

SALTA, 30 NOV. 2016

RESOLUCIÓN FI N° **631 16**

Expediente N° 14.605/16

VISTO la Resolución FI N° 525-CD-16 mediante la cual se aprueba el Proyecto del Curso de Ingreso 2017 a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

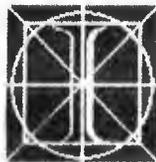
Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que uno de los cargos detallados corresponde al Tutor Estudiantil para la atención virtual del área de "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones".

Que los postulantes a Tutores Estudiantiles para la atención virtual del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" deberán poseer el siguiente perfil:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería de la UNSa con, por lo menos, el 50% de las materias aprobadas.
- Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CPriUn 2017.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje.

Que el cargo de Tutor Estudiantil para la atención virtual del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" tendrá una retribución mensual



RESOLUCIÓN N° 631 16

Expediente N° 14.605/16

equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales durante dos (2) meses, según la Resolución del Consejo Superior N° 437/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

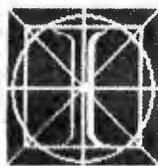
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados entre los alumnos de la Facultad de Ingeniería para cubrir un (1) cargo de Tutor Estudiantil para la atención virtual del Área "Matemática, su lenguaje y aplicaciones" del Curso de Ingreso Universitario – CPriUn 2017 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a las Becas de Formación con veinte (20) horas semanales por el término total de dos meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de enero de 2017 hasta cumplirse los dos meses en total.

ARTICULO 2°.- Establecer que los postulantes al presente Llamado deberán poseer el siguiente **perfil**:

- Ser alumno regular de la Facultad de Ingeniería de la UNSa con, por lo menos, el 50% de las materias aprobadas.
- Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 631 16

Expediente N° 14.605/16

correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.

- Conocer la propuesta de ingreso para la Facultad CPRIUn 2017.
- Manejo de entornos virtuales de aprendizaje.

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

Período de Publicidad : Del 01 al 07 de diciembre de 2016

Período de Inscripción : Del 12 al 13 de diciembre de 2016

Cierre de Inscripción : 13 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas.

Selección por análisis de Antecedentes y Entrevista: **14 de diciembre 2016, a 15 hs**

ARTICULO 4°.- Designar a los siguientes docentes como miembros del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes:

TRIBUNAL EVALUADOR

TITULARES: Lic. Néstor Javier HURTADO

Prof. Beatriz Emilce COPA

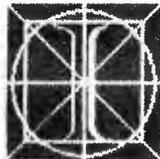
Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ

SUPLENTE: Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ

Ing. José Vicente GILIBERTI

Lic. José GONZALEZ

ARTICULO 5°.- Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Tribunal Evaluador, exhibase en cartelera, por la Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.605/16

de Cómputos dése amplia difusión por correo electrónico a los miembros de la comunidad universitaria y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Económico Financiera y a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **631** - D - 2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa